

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27380 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se convoca pública subasta de varias fincas rústicas propiedad del Estado.*

Se sacan a pública subasta para el próximo día 28 de septiembre de 2009, a las 11,00 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el Pliego de Condiciones Generales, los siguientes inmuebles:

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 501 parcela 5272 (y 5276), superficie de 0,0114 hectáreas, paraje el sargal, valorada en 600 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 501 parcela 5285, superficie de 1,4250 hectáreas, paraje los hoyuelos, valorada en 2.515 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 503 parcela 5008, superficie de 1,6113 hectáreas, paraje barracas de arriba, valorada en 2.900 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 503 parcela 5034, superficie de 0,2741 hectáreas, paraje rincón de San Miguel, valorada en 500 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 505 parcela 5169, superficie de 0,0703 hectáreas, paraje el pantano, valorada en 254 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 505 parcela 5197, superficie de 0,0355 hectáreas, paraje el pantano, valorada en 320 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 505 parcela 5446, superficie de 0,0470 hectáreas, paraje el navazo, valorada en 325 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 507 parcela 5050, superficie de 0,0122 hectáreas, paraje las balsas, valorada en 450 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 507 parcela 5433, superficie de 0,0555 hectáreas, paraje navajuelo, valorada en 350 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 507 parcela 5437, superficie de 0,0733 hectáreas, paraje navajuelo, valorada en 400 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 507 parcela 5506, superficie de 0,0344 hectáreas, paraje la solana, valorada en 300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 509 parcela 5117 (y 5118), superficie de 0,2041 hectáreas, paraje rambla del vado, valorada en 450 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 513 parcela 5008, superficie de 0,0423 hectáreas, paraje villarejo, valorada en 250 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 22 parcela 155, superficie de 0,0283 hectáreas, paraje tabosillo, valorada en 320 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 22 parcela 389, superficie de 0,0106 hectáreas, paraje prado del azote, valorada en 250 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 25 parcela 431, superficie de 0,1723 hectáreas, paraje tabosillo, valorada en 300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 25 parcela 480, superficie de 0,0434 hectáreas, paraje tabosillo, valorada en 320 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Cardenete, polígono 25 parcela 526, superficie de 0,0420 hectáreas, paraje tabosillo, valorada en 315 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 12, superficie de 0,3273 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 396 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 46 (y 495), superficie de 0,5875 hectáreas, paraje Cañada del vado, valorada en 1.660 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 108 (y 548), superficie de 1,0500 hectáreas, paraje Cerro del moro, valorada en 938 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 115, superficie de 1,4780 hectáreas, paraje Cerro del moro, valorada en 1.080 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 119, superficie de 0,3713 hectáreas, paraje Cerro del moro, valorada en 525 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 193, superficie de 1,0759 hectáreas, paraje Rincón del cura, valorada en 1.900 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 221 (junto con la finca n.º 600 y n.º 601), superficie de 0,7125 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 1.120 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 229 (y 615), superficie de 0,9250 hectáreas, paraje Cruz del gitano, valorada en 790 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 234, superficie de 0,0351 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 267 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 235, superficie de 0,0428 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 263 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 236, superficie de 0,0431 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 265 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 237, superficie de 0,0454 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 265 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 238, superficie de 0,0412 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 262 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 240, superficie de 0,0297 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 258 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 242, superficie de 0,0198 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 250 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 243, superficie de 0,0272 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 255 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 244, superficie de 0,0202 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 252 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 245, superficie de 0,0293 hectáreas, paraje El frontón, valorada en 258 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 246, superficie de 0,0320 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 262 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 257, superficie de 0,0492 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 328 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 258, superficie de 0,0283 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 310 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 260, superficie de 0,0359 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 318 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 262, superficie de 0,0211 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 282, superficie de 0,0235 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 283, superficie de 0,0306 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 262 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 286, superficie de 0,0473 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 326 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 290, superficie de 0,0219 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 294, superficie de 0,0507 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 330 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 300, superficie de 0,0168 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 250 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 309,

superficie de 0,1538 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 475 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 313, superficie de 0,0017 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 250 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 325, superficie de 0,1441 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 460 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 333, superficie de 0,0833 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 328 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 339, superficie de 0,0534 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 332 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 340, superficie de 0,0704 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 340 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 342, superficie de 0,0333 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 320 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 349, superficie de 0,0910 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 349 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 350, superficie de 0,2072 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 550 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 357, superficie de 0,0261 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 310 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 363, superficie de 0,1021 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 390 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 365, superficie de 0,0306 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 320 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 367, superficie de 0,1981 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 600 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 370, superficie de 0,1392 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 450 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 373, superficie de 0,0559 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 330 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 374, superficie de 0,0751 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 342 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 387, superficie de 0,0575 hectáreas, paraje El Perucho, valorada en 325 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 392, superficie de 0,0717 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 340 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 393, superficie de 0,0650 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 275 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 395, superficie de 0,1386 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 520 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 402, superficie de 0,1490 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 440 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 403, superficie de 0,0246 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 257 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 406, superficie de 0,0261 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 260 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 408, superficie de 0,0199 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 250 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 409, superficie de 0,0173 hectáreas, paraje El perucho, valorada en 250 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villora, polígono 1 parcela 420 (y 527), superficie de 0,0200 hectáreas, paraje Huertos del vado, valorada en 535 euros.

Si la primera subasta de las anteriores fincas quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta subastas se celebrarán los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2009, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera, y el tipo de tasación de los bienes se reducirá un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en las subasta es requisito indispensable realizar un depósito y mostrarlo ante la Mesa, constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales por la cantidad del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

Al propio tiempo se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la proposición, en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 30 de julio de 2009.- La Delegada de Economía y Hacienda.

ID: A090060426-1